



## Consejo de Seguridad

Distr.  
GENERAL

S/1999/1144  
8 de noviembre de 1999  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

CARTA DE FECHA 5 DE NOVIEMBRE DE 1999 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL  
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS INTERINO DE LA  
MISIÓN PERMANENTE DE YUGOSLAVIA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Me dirijo a usted para informarle de que en su reunión del día jueves 4 de noviembre de 1999, presidida por el Primer Ministro Momir Bulatovic, el Gobierno de la República Federativa de Yugoslavia aprobó un memorando sobre la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, copia del cual envié anexa a una carta, de fecha 3 de noviembre de 1999 que le dirigí con el pedido de que se distribuyera como documento del Consejo de Seguridad (S/1999/1124, anexo).

Al aprobar el memorando, el Gobierno de Yugoslavia declaró que en el memorando se señalaba que tras el despliegue de las presencias internacionales de seguridad y civil, la situación general y de seguridad en Kosovo y Metohija, la provincia autónoma de la República de Serbia, entidad constituyente de la República Federativa de Yugoslavia, se caracterizaba por un terror masivo dirigido contra los serbios y otros no albaneses.

El asesinato de 447 serbios y miembros de otros grupos étnicos, el secuestro de 648 personas y la expulsión de la provincia de más de 330.000 serbios, montenegrinos y otros no albaneses son un resultado directo de la actitud irresponsable e indolente de la Fuerza Internacional de Seguridad en Kosovo (KFOR) y de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo (UNMIK), y en particular del Representante Especial del Secretario General, Bernard Kouchner.

En vista de que la República Federativa de Yugoslavia ha cumplido plenamente todas las obligaciones que le corresponden en virtud de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad, de 10 de junio de 1999, y otros documentos pertinentes, el Gobierno exige que todas las demás partes, y ante todo la KFOR y la UNMIK, cumplan también sus obligaciones plenamente y sin demoras. Ello es una condición previa para lograr las metas y los objetivos fundamentales de las presencias internacionales en Kosovo y Metohija, cuyo marco se define claramente en la resolución mencionada.

Por respeto a la soberanía e integridad territorial de la República Federativa de Yugoslavia, reconocidas en la resolución 1244 (1999) del Consejo

de Seguridad, el Gobierno de Yugoslavia no reconocerá las decisiones de la KFOR y la UNMIK que no se ajusten a dicha resolución. Yugoslavia, país soberano y Estado Miembro de las Naciones Unidas, ha aceptado voluntariamente el despliegue en su territorio de fuerzas internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas, pero insiste en que el Consejo de Seguridad garantice el pleno respeto de su soberanía e integridad territorial y tome las medidas previstas a ese efecto en su resolución 1244 (1999).

El Gobierno de Yugoslavia insiste en que se declaren nulas todas las reglamentaciones y decisiones ilegales del Representante Especial del Secretario General que violen la soberanía e integridad nacional de la República Federativa de Yugoslavia, como la introducción de una moneda y un régimen aduanero separados, la designación arbitraria de jueces, la autorización de vuelos civiles en el aeropuerto de Pristina, etc. También exige que todos los bienes estatales, públicos, sociales y privados usurpados se devuelvan a sus legítimos propietarios. El Gobierno de Yugoslavia reitera su exigencia de que, con arreglo a la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y el Acuerdo Militar Técnico (S/1999/682, anexo, adjunto) el ejército de Yugoslavia y la policía serbia puedan regresar a Kosovo y Metohija a fin de pacificar la situación de seguridad en la provincia y evitar el éxodo de los serbios y otros no albaneses restantes.

El Gobierno de Yugoslavia exige enérgicamente que se declare nulo el documento sobre la transformación del llamado Ejército de Liberación de Kosovo (ELK), que se desarme inmediata, incondicional y totalmente al ELK, y que se enjuicie a sus dirigentes, culpables de crímenes masivos y una depuración étnica sistemática.

El Gobierno de Yugoslavia exige también que el Consejo de Seguridad garantice el regreso libre y en condiciones de seguridad de todos los serbios y otros no albaneses expulsados en la campaña de depuración étnica llevada a cabo desde la llegada de la KFOR y de la UNMIK a la provincia serbia. Exige que se expulse a los extranjeros que hayan ingresado ilegalmente en el territorio de la República Federativa de Yugoslavia.

El Gobierno de Yugoslavia reitera su exigencia de que se concluya un acuerdo global entre la República Federativa de Yugoslavia y las Naciones Unidas que regule el estatuto de las presencias internacionales bajo los auspicios de las Naciones Unidas en Kosovo y Metohija y establezca un comité que supervise la aplicación de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad y otros documentos pertinentes.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vladislav JOVANOVIC  
Encargado de Negocios interino

-----